



22 DIC 2014

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PARTES

CLUB DEPORTIVO SINDICATO GRANEROS

TOTALMENTE TRAMITADO

GRANEROS

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11159

SANTIAGO, 11 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467, ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0610643130763	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN GRANEROS	1.011.394.-
Unidad Administradora de Fondos	CLUB DEPORTIVO SINDICATO GRANEROS	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE



PARA FIRMA DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MARÍA MAGDALENA ALEJUY PÉREZ EILLO
Subsecretaria del Interior

RP

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEBIDO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURÍDICO	
DEPT. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.Y.T	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR:	\$
IMPUTAC.	
ANOT. POR:	\$
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

CB/RVL/MEL/JZR/GVR/CMO

7344375



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 662-C
FECHA 11-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	592.855.257
3.= Saldo	435.823.743
Compromiso presente documento : N° 11159, fecha 11.12.2014	1.011.394
Saldo Disponible \$	434.812.349


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CAMISETAS	75	\$ 5.819	\$ 436.425
SHORT	75	\$ 4.272	\$ 320.400
PARES DE MEDIAS	75	\$ 1.892	\$ 141.900
EQUIPOS DE ARQUERO	2	\$ 14.161	\$ 28.322
GUANTES DE ARQUERO	2	\$ 8.318	\$ 16.636
REDES DE FÚTBOL	1	\$ 67.711	\$ 67.711
			\$ 1.011.394

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMO